



Consejo Económico y Social

Distr. general
10 de abril de 2003
Español
Original: inglés

Comité del Programa y de la Coordinación

43º período de sesiones

Período de sesiones sustantivo, 9 de junio

a 3 de julio de 2003

Tema 5 b) del programa provisional*

Cuestiones de coordinación: Nueva Alianza para el Desarrollo de África

Futura participación del sistema de las Naciones Unidas en las actividades de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe se ha preparado en respuesta a la solicitud del Comité del Programa y de la Coordinación de un informe sobre la futura participación del sistema de las Naciones Unidas en las actividades de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD). En la resolución 57/7 de la Asamblea General, de 4 de noviembre de 2002, se proporciona orientación estratégica sobre la naturaleza y el alcance del apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la NEPAD.

El sistema de las Naciones Unidas ha formulado un marco operacional para apoyar a la NEPAD organizado en tres planos: nacional, regional y mundial. En el informe se describe el marco operacional establecido en el informe del Secretario General sobre la evaluación de la NEPAD (A/57/156 y Corr.1) y los avances conseguidos en su desarrollo a lo largo del año pasado. La reunión consultiva regional de organismos de las Naciones Unidas que realizan actividades en África, convocada por la Comisión Económica para África, es el mecanismo que se ocupa de la cooperación y coordinación entre los organismos del sistema de las Naciones Unidas en el ámbito regional. La reunión consultiva regional organiza sus actividades en torno a cinco grupos temáticos que corresponden, a grandes rasgos, a las prioridades de la NEPAD. La secretaria de la NEPAD ha participado activamente en la labor de las consultas regionales y los grupos temáticos, como modo de dar validez a la orientación de las iniciativas colectivas de los organismos y procurar que esas iniciativas se adecuen a la demanda.

* E/AC.51/2003/1.



Al mismo tiempo, la Junta de los Jefes Ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación supervisa las actividades y proporciona orientación normativa a los organismos. El apoyo a la NEPAD ha figurado en el programa de la Junta desde 2001. La nueva Oficina del Asesor Especial para África asistirá al Secretario General en la coordinación de las actividades de promoción y apoyo para la NEPAD en el ámbito mundial.

La labor del sistema de las Naciones Unidas no ha hecho más que empezar. Habrá que ir examinando y modificando el alcance y los planteamientos de las actividades del sistema de las Naciones Unidas a medida que se avance en la puesta en marcha de la NEPAD.

I. Introducción

1. En su 42º período de sesiones, el Comité del Programa y de la Coordinación subrayó la necesidad de que los organismos y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas apoyaran la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD)¹. El Comité recomendó que el sistema de las Naciones Unidas elaborara un marco operacional estratégico para apoyar la ejecución de la NEPAD.

2. El Comité también hizo hincapié en que debería participar en la supervisión del marco que adoptaran los organismos en apoyo de la NEPAD y recomendó que se pidiera al Secretario General que informara al Comité, en su 43º período de sesiones, de la futura colaboración del sistema de las Naciones Unidas con la NEPAD. El presente informe se ha preparado en respuesta a esa petición del Comité, que hizo suya la Asamblea General en la resolución 57/282, de 20 de diciembre de 2002.

3. Cabe destacar que, en su informe sobre la evaluación independiente de la aplicación del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990 (A/57/156 y Corr.1), el Secretario General, en respuesta a la resolución 56/218, de 21 de diciembre de 2001, formuló algunas propuestas sobre las modalidades de la futura participación de las Naciones Unidas en las actividades de la NEPAD. En el presente informe se resumen algunas de esas propuestas, presentadas a la Asamblea General en su quincuagésimo séptimo período de sesiones para las deliberaciones de ésta sobre la NEPAD, que culminaron en la aprobación de la resolución 57/7, de 4 de noviembre de 2002.

II. Funciones que incumben al sistema de las Naciones Unidas según el mandato de la Asamblea General

4. En su resolución 57/7, la Asamblea General proporcionó orientación sobre lo que debía hacer la comunidad internacional, en particular el sistema de las Naciones Unidas, en apoyo de la NEPAD. Como se indica en los párrafos 24 a 33 de la resolución, las tareas que tiene asignadas el sistema de las Naciones Unidas pueden clasificarse en siete grandes categorías, a saber:

- a) Ajuste de sus actividades con las prioridades de la NEPAD;
- b) Fortalecimiento de sus trabajos de promoción y sus actividades de información pública en apoyo de la NEPAD;
- c) Promoción de la coherencia entre sus instituciones, por ejemplo organizando sus actividades en grupos temáticos en el nivel regional y colaborando estrechamente con los donantes bilaterales;
- d) Mayor fortalecimiento de sus actuales mecanismos de coordinación y programación en el plano nacional a fin de aumentar así la ayuda que se presta a la NEPAD;
- e) Estrechamiento de la cooperación con la Unión Africana y otras organizaciones regionales y subregionales para asegurar la aplicación de la NEPAD;
- f) Apoyo continuo a los esfuerzos de los países africanos por crear capacidad en materia de recursos humanos e institucionales y movilizar recursos financieros para el desarrollo de África;

g) Simplificación y armonización de los procedimientos de planificación, programación, presentación de informes y desembolso de fondos del sistema de las Naciones Unidas y de las instituciones multilaterales a fin de que el apoyo que prestan a África sea compatible con la NEPAD.

5. Por consiguiente, la resolución es el marco para lograr coherencia y determinar las tareas de las entidades del sistema de las Naciones Unidas en su participación en las actividades de la NEPAD. Es evidente que la orientación que se ofrecía en la resolución se irá actualizando y complementando en el futuro, según proceda, mediante decisiones de los órganos legislativos o las juntas de los distintos organismos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

6. En su informe sobre la evaluación de la NEPAD (A/57/156 y Corr.1), el Secretario General indicó que el apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la NEPAD se organizaría en los niveles nacional, regional y mundial. Por consiguiente, se ha establecido un marco operacional de tres niveles para favorecer la aplicación de la NEPAD. En el presente informe se describen el marco operacional y las actividades realizadas el año pasado.

7. Una característica importante del marco operacional de las Naciones Unidas es que obedece al propósito de apoyar la aplicación de la NEPAD sin dejar de respetar el protagonismo de los propios países africanos en el proceso.

III. Respuesta del sistema de las Naciones Unidas

A. Nivel nacional

8. Los mecanismos institucionales para organizar el apoyo a la NEPAD adoptarán formas diferentes en cada nivel. En el nivel nacional, el marco principal estará constituido por el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y las evaluaciones comunes para los países, con el complemento, cuando proceda y existan, de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza. El sistema de las Naciones Unidas utilizará esos instrumentos de programación y coordinación, ya existentes, como principales mecanismos para colaborar con los gobiernos africanos en apoyo de la realización de la NEPAD y del logro de los objetivos de desarrollo del Milenio.

9. El establecimiento por los gobiernos africanos de estructuras y planes nacionales para aplicar la NEPAD y las actividades para promover el apoyo de las Naciones Unidas en el nivel nacional ha sido un proceso lento. Sin embargo, cabe señalar que en los informes de los coordinadores residentes correspondientes a 2002 se han incluido los resultados del apoyo de las Naciones Unidas a las iniciativas nacionales para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio, la mayoría de los cuales forman parte también de los objetivos de la NEPAD. Además, algunos coordinadores residentes prestan apoyo a la creación de foros de múltiples interesados para debatir la aplicación de la NEPAD.

B. Nivel regional

10. En el nivel regional, las reuniones consultivas regionales de los organismos de las Naciones Unidas que realizan actividades en África, presididas por la Comisión

Económica para África (CEPA), constituyen el marco para la coordinación y colaboración entre las entidades del sistema de las Naciones Unidas en su labor de apoyo a la NEPAD.

11. En su cuarto período de sesiones, celebrado en octubre de 2002, la reunión consultiva regional de organismos de las Naciones Unidas que realizan actividades en África estableció los cinco grupos temáticos siguientes encabezados por los organismos que se indican en cada caso: a) desarrollo de la infraestructura: agua y saneamiento, energía, transporte y tecnología de la información y las comunicaciones (CEPA); b) buena gestión de los asuntos públicos, paz y seguridad (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)); c) agricultura, comercio y acceso a los mercados (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)); d) medio ambiente, población y urbanización (Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)); e) desarrollo de los recursos humanos, empleo y virus de la inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA) (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)). El sistema de grupos temáticos brinda una respuesta coordinada de parte del sistema de las Naciones Unidas para que los organismos y organizaciones del sistema aúnen esfuerzos en apoyo de la NEPAD. Todos los grupos temáticos se han reunido como mínimo una vez desde octubre de 2002. La secretaria de la NEPAD participó en todas las reuniones de los grupos temáticos, excepto en las relativas al desarrollo de los recursos humanos, y copresidió el grupo sobre buena gestión de los asuntos públicos, paz y seguridad. A continuación se resumen las actividades recientes de los grupos temáticos.

1. Desarrollo de la infraestructura

12. El grupo temático sobre infraestructura se ocupa de cuestiones de agua y saneamiento, energía, transporte y tecnología de la información y las comunicaciones. El subgrupo sobre energía tiene por objeto poner en marcha a la Comisión Africana de Energía y de ayudar a los Estados miembros a crear un entorno propicio para atraer a los inversores. En un curso práctico sobre estadística de la energía organizado en Addis Abeba del 10 al 13 de diciembre de 2002 se celebró una sesión informativa sobre los métodos de trabajo de la Comisión para crear un sistema de información sobre la energía en África. También se distribuyó el Convenio de la Comisión Africana de Energía para que lo firmaran y ratificaran los países.

13. El subgrupo sobre agua y saneamiento acordó en sus reuniones: a) proceder de modo que el grupo sobre el agua de la Iniciativa especial para África del sistema de las Naciones Unidas se fusionara con el Grupo Interinstitucional encargado del Agua en África y pasara a denominarse grupo Agua-África de las Naciones Unidas, para que estuviera acorde con el Subcomité sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos; b) publicar un folleto en Kyoto, con ocasión del Tercer Foro Mundial del Agua, en que se anunciara la publicación del informe bianual sobre el desarrollo de los recursos hídricos en África, en curso de elaboración; c) establecer un centro africano de información sobre el agua dedicado a los recursos hídricos en África, encargado de apoyar la elaboración del informe sobre el desarrollo de los recursos hídricos en África; d) organizar una Conferencia Panafricana de Ejecución y Asociación en diciembre de 2003, coincidiendo con el final del Año Internacional del Agua Dulce; e) distribuir las tareas entre los organismos participantes y elaborar una lista de coordinadores en cada uno de esos organismos para que siguieran de cerca la puesta en práctica del mencionado plan mediante un sistema de gestión sectorial; y

f) volver a poner en marcha la iniciativa Agua-África de las Naciones Unidas el 22 de marzo de 2003 desde Addis Abeba y Kyoto.

14. El subgrupo sobre transporte prestará asistencia para llevar a cabo el Programa de transporte para África al sur del Sáhara y liberalizar el acceso a los mercados del transporte aéreo en África de conformidad con las decisiones de Yamoussoukro. La CEPA y el Banco Mundial, en cooperación con otros asociados, han preparado un plan de largo plazo sobre el Programa de transporte para África al sur del Sáhara, que se aprobará en la reunión general sobre el Programa que se celebrará en Kigali en mayo de 2003. En diciembre de 2002, la CEPA, el Banco Mundial y la Unión Europea organizaron en Bruselas una reunión de donantes, para debatir el plan de largo plazo y obtener contribuciones de los asociados. La CEPA y el Banco Africano de Desarrollo han realizado un estudio de evaluación de las carreteras transafricanas, que fue examinado en Addis Abeba los días 30 y 31 de enero de 2003 por todas las partes interesadas, incluidos los gobiernos, el sector privado, los usuarios, los explotadores y las comisiones económicas regionales. Por lo que respecta al transporte aéreo, la CEPA y el Banco Mundial prestaron ayuda a la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y a la Comunidad Económica y Monetaria de África Central (CEMAC) en la organización de una reunión ministerial para África occidental y central, del 25 al 28 de febrero de 2003, a fin de estudiar un plan de acción para ejecutar los programas de supervisión económica, normativa y de medidas de seguridad. El plan fue aprobado y el Banco Mundial y la CEPA evaluarán los programas impulsados por el Banco para fomentar la creación de capacidad en materia de transporte aéreo en la CEDEAO y la CEMAC.

15. Entre las actividades realizadas por el subgrupo sobre tecnología de la información y las comunicaciones cabe destacar la formulación de planes, políticas y estrategias nacionales y regionales de infraestructura de la información y las comunicaciones en el marco de la Iniciativa para la sociedad africana en la era de la información, la Asociación para la tecnología de la información y las comunicaciones en África, el Grupo de Tareas de las Naciones Unidas sobre la tecnología de la información y las comunicaciones, la Red Africana de Entidades Interesadas, el Equipo de Tareas del Grupo de los Ocho sobre oportunidades en el ámbito digital y la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. Los miembros del subgrupo coordinan las actividades de sus propios programas y proyectos con las del plan de acción de corto plazo de la NEPAD sobre tecnología de la información y las comunicaciones.

16. Los miembros del grupo sobre tecnología de la información y las comunicaciones han acordado realizar las siguientes actividades como base para la cooperación: a) proyectos de infraestructura: proyectos referentes al Mercado Común para África Oriental y Meridional, la Comtel Corporation, la Interconexión Regional de la CEDEAO, el sistema SAT-3/WASC/SAFE (red telefónica del Atlántico meridional/cable submarino de África occidental/red de fibra óptica de África meridional y Asia oriental), el Sistema Regional Africano de Comunicaciones por Satélite y la infraestructura regional de información de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo; b) creación de un entorno propicio: desarrollo de la industria manufacturera de equipo de telecomunicaciones en África, marco normativo y regulador de la tecnología de la información y las comunicaciones, potenciación e incremento de la participación de África en los foros mundiales en que se adoptan políticas y decisiones en relación con la tecnología de la información y las comunicaciones, iniciativa de desarrollo de la capacidad en África en materia de recursos humanos para la tecnología de la información y las comunicaciones, y consolidación de

las instituciones africanas de telecomunicaciones y tecnología de la información y las comunicaciones; y c) aplicaciones sectoriales y contenido: estudio de la preparación para la tecnología de la información y las comunicaciones y la comunicación electrónica, iniciativa sobre la buena gestión de la comunicación electrónica, iniciativa sobre comercio e intercambio electrónico, iniciativa regional africana sobre telemedicina e iniciativa para promover el desarrollo del contenido en África. El grupo señaló que muchas de esas actividades hacían necesario sostener nuevos debates con los organismos de las Naciones Unidas y con el Comité Directivo de la NEPAD.

17. Para impulsar la puesta en práctica del plan de acción sobre infraestructura se adoptarán las medidas siguientes: a) reorganización del plan de acción por regiones y por sectores; b) organización de reuniones regionales y subregionales sobre la financiación del programa de infraestructura; y c) definición de la función de los diferentes colaboradores que participan en la aplicación del programa de infraestructura de la NEPAD. Los organismos del sistema de las Naciones Unidas consultarán a las comunidades económicas regionales y los Estados miembros para determinar las futuras esferas prioritarias de cooperación, en particular la aplicación del Programa de transporte para el África al sur del Sáhara y las decisiones de Yamoussoukro. Con la asistencia del Banco Africano de Desarrollo, antes del fin de junio de 2003 se habrán preparado parámetros y metas para la aplicación del programa de infraestructura, tras lo cual se distribuirán a todos los organismos.

2. Buena gestión de los asuntos públicos, paz y seguridad

18. El grupo sobre buena gestión de los asuntos públicos, paz y seguridad elaborará programas conjuntos para apoyar el Mecanismo de examen entre los propios países africanos y la Conferencia panafricana sobre la seguridad, la estabilidad, el desarrollo y la cooperación en África. Además, el informe sobre las consultas de la Comisión de la Unión Africana y la secretaria de la NEPAD en materia de paz y seguridad, que se celebraron en Addis Abeba los días 17 y 18 de febrero de 2003, constituirá la base para determinar otros ámbitos en que los organismos del grupo puedan realizar actividades conjuntas. El PNUD, en consulta con la Comisión de la Unión Africana, la secretaria de la NEPAD y otros organismos de las Naciones Unidas, formulará programas concretos e informará sobre los resultados en la siguiente reunión del grupo. Además, se ha acordado que una serie de actividades constituirá la base inicial para la actuación conjunta de los organismos de las Naciones Unidas, la Comisión de la Unión Africana y la secretaria de la NEPAD. Se concretarán en lo siguiente: a) se profundizará la interacción institucional con la Comisión de la Unión Africana y la secretaria de la NEPAD manteniendo consultas periódicas y prestando apoyo a reuniones técnicas y cursos prácticos; b) como instrumento para promover la buena gestión de los asuntos públicos en África, el PNUD, en colaboración con la NEPAD y otros organismos de las Naciones Unidas, preparará documentos de estrategia, celebrará un seminario de alto nivel en mayo de 2003 y organizará el sexto Foro sobre la gestión pública en África a más tardar en diciembre de 2003; c) se intensificará el apoyo institucional a la secretaria de la NEPAD ofreciendo financiación y conocimientos técnicos al programa de apoyo PNUD/NEPAD; d) se promoverán en los países los objetivos de desarrollo del Milenio y de la NEPAD, en particular respecto de cuestiones de población y género; y e) se creará capacidad para promover los objetivos de la Unión Africana y la

NEPAD en materia de paz y seguridad en las organizaciones regionales de la Unión Africana.

19. El grupo también hizo suya la propuesta de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) de que se estableciera un marco modelo de recuperación humanitaria que tuviera incorporado el concepto de repatriación, reintegración, rehabilitación y reconstrucción, como marco general para la colaboración interinstitucional en las operaciones de reintegración y recuperación. Se prevé que esa propuesta formará parte de futuros acuerdos de paz. Se encargó al ACNUR, como organismo que encabeza este subgrupo, que formulara propuestas concretas en que se incorporaran modalidades de participación entre los países y el sistema de las Naciones Unidas, examinara programas ya realizados y en curso, determinara las cuestiones prioritarias y designara países piloto sobre la base de criterios acordados para las misiones conjuntas de evaluación y los programas piloto. Esas tareas se llevarán adelante en consulta permanente con otros organismos de las Naciones Unidas, así como con el Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de la Secretaría.

20. Los miembros del grupo temático acordaron que el PNUD, el ACNUR y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), en colaboración con la Comisión de la Unión Africana y la secretaria de la NEPAD, asumirían las principales funciones de coordinación, programación y preparación de los planes de trabajo del grupo. Los miembros de la Mesa, en consulta permanente con la Comisión de la Unión Africana, la secretaria de la NEPAD y otros organismos, así como con el Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y las instituciones de Bretton Woods, prepararían los programas conjuntos propuestos para cada subgrupo, que se presentarían en la siguiente reunión del grupo. Para supervisar y evaluar los proyectos, el grupo utilizará los mecanismos existentes de las Naciones Unidas de ámbito nacional y regional, tales como el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y los objetivos de desarrollo del Milenio, y los hará converger de forma paulatina con los procesos de la Conferencia panafricana sobre la seguridad, la estabilidad, el desarrollo y la cooperación en África de la Unión Africana y el Mecanismo de examen entre los propios países africanos de la NEPAD, una vez estén plenamente desarrollados. El nuevo arreglo tripartito por el que el PNUD, la Comisión de la Unión Africana y la secretaria de la NEPAD convocan conjuntamente las reuniones del grupo sobre buena gestión de los asuntos públicos, paz y seguridad quedará institucionalizado para el grupo, y los demás grupos estudiarán la posibilidad de adoptarlo a su vez.

3. Medio ambiente, población y urbanización

21. El grupo sobre medio ambiente, población y urbanización examinó el componente ambiental de la NEPAD y su plan de acción tipo, referido especialmente a los temas siguientes: a) lucha contra la degradación del suelo, la sequía y la desertificación; b) conservación de los humedales de África; c) prevención y control de las especies invasivas; d) conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos costeros y marinos; e) lucha contra el cambio climático; y f) cuestiones transfronterizas de conservación del medio ambiente y aprovechamiento de los recursos humanos en relación con los recursos de agua dulce, la biodiversidad, los bosques y

los recursos genéticos vegetales. En el plan también se abordan cuestiones intersectoriales, por ejemplo salud y medio ambiente, pobreza y medio ambiente, transferencia de tecnologías compatibles con el medio ambiente y evaluación y alerta temprana respecto de los desastres naturales. El grupo también examinó las actividades seleccionadas en consultas anteriores entre sus miembros y acordó que durante los dos años siguientes la labor del grupo se centrara en los tres grandes temas siguientes: ciudades sostenibles en la NEPAD, a cargo de ONU-Hábitat; seguimiento y evaluación de datos sobre los avances conseguidos respecto de los objetivos de la NEPAD en materia de medio ambiente, población y urbanización, a cargo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Organización Meteorológica Mundial (OMM); y desarrollo y aplicación de la Iniciativa de la NEPAD sobre el medio ambiente, a cargo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

4. Desarrollo de los recursos humanos, empleo y VIH/SIDA

22. El grupo sobre desarrollo de los recursos humanos, empleo y VIH/SIDA determinó dos ámbitos prioritarios en que debía actuarse de forma colectiva: el VIH/SIDA, el paludismo, la tuberculosis y otras enfermedades contagiosas, por una parte, y la educación, por la otra. También se consideró que en el plan de acción de la NEPAD debía prestarse mayor atención a las cuestiones relativas al empleo.

23. El subgrupo sobre el VIH/SIDA se centrará en las cuestiones siguientes: intensificación de la labor de promoción para incluir el VIH/SIDA en los planes de desarrollo de los Estados africanos; integración del VIH/SIDA en los programas bilaterales y otros programas de donantes; incorporación de la cuestión del VIH/SIDA en todos los programas sectoriales de la NEPAD; apoyo a los países para que integren la cuestión del VIH/SIDA en las políticas y los programas sectoriales; y apoyo a la secretaría de la NEPAD para que establezca un sistema de seguimiento y evaluación con capacidad para informar de la marcha del proceso y medir la ejecución de sus programas relacionados con el VIH/SIDA.

24. Respecto del VIH/SIDA, las actividades de promoción realizadas hasta el momento han sido, entre otras, la celebración en Addis Abeba, los días 27 y 28 de febrero de 2003, de una reunión sobre el proyecto de elaboración de mapas de la NEPAD, en colaboración con el Centro de Estudios Mundiales y la CEPA; el primer informe anual sobre el VIH/SIDA, la tuberculosis y el paludismo en África (está en curso la elaboración del informe, en cooperación con el Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), la CEPA, la Unión Africana y la Organización Mundial de la Salud (OMS)); y actividades sobre el VIH/SIDA y la buena gestión de los asuntos públicos (los trabajos en relación con el VIH/SIDA y la labor de gobierno y los dirigentes se ha traducido en la creación de una comisión sobre el VIH/SIDA y el buen gobierno en África, con el apoyo del Secretario General y la CEPA). Varios organismos hicieron aportaciones a la reunión de expertos convocada por la CEPA.

25. Diversos organismos apoyan las actividades complementarias del tercer Foro para el Desarrollo de África, celebrado en marzo de 2002, a fin de incorporar el tema del VIH/SIDA en la labor de la Unión Africana y las comunidades económicas regionales en África en el marco de la integración regional del continente; a su vez, que el Centro Africano para las cuestiones de género y desarrollo organizó un seminario regional sobre el género y el VIH/SIDA en África. Se está intensificando

la labor para integrar las cuestiones referentes al VIH/SIDA y al género en la planificación para el desarrollo. El programa regional sobre las cuestiones de género y el VIH/SIDA recibe el apoyo de la CEPA y el PNUD. Como parte de los planes para fortalecer los puntos de enlace de la NEPAD con las comunidades económicas regionales, la OMS, en consulta con otros organismos de las Naciones Unidas, facilita el establecimiento de oficinas de salud, conjuntamente con las comunidades económicas regionales. La OMS también ha tomado la iniciativa de prestar asistencia en la redacción del documento de estrategia de la NEPAD en materia de salud que se examinará en la próxima reunión del grupo.

26. Como parte de las actividades complementarias de la Declaración de Abuja, la Unión Africana, el ONUSIDA, la OMS, el UNICEF y otros colaboradores han elaborado un mecanismo para seguir de cerca la aplicación del plan de acción de lucha contra el VIH/SIDA, la tuberculosis y otras enfermedades infecciosas afines. El proceso, ya en marcha, tiene por objeto establecer un claro mecanismo de seguimiento continental de los programas nacionales de aplicación. Los países también vinculan ese mecanismo a los compromisos que contrajeron ante la Asamblea General en su vigésimo sexto período extraordinario de sesiones.

27. Se ha trabajado intensamente para ayudar a los países a incorporar la dimensión del VIH/SIDA en sus documentos de estrategia de lucha contra la pobreza. De la suma de esas actividades ha surgido un común entendimiento de la relación entre el VIH/SIDA, la pobreza y el desarrollo.

28. En el sector de la educación, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el UNICEF y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) continúan estudiando modalidades para elaborar programas que impulsen los objetivos de la NEPAD. Con este fin se celebró en Ouagadougú, del 3 al 8 de marzo de 2003, un seminario conjunto de la UNESCO y la NEPAD sobre la educación para todos, titulado "From Vision to Action". Participaron en el seminario la mayoría de los organismos que se ocupan de la educación. Además, la CEPA, el UNICEF, la Unión Africana y la NEPAD han preparado una publicación conjunta titulada *Young Faces of NEPAD*. En ella se tratan las cuestiones prioritarias señaladas por el Secretario General respecto de la educación y el VIH/SIDA y la necesidad de actuar sin demora al respecto.

29. La Unión Africana organizó el primer Foro sobre la diáspora africana en el hemisferio occidental, celebrado en Washington, D.C., en diciembre de 2002. En el Foro se examinaron temas como la relación entre la diáspora y África, el éxodo intelectual y sus efectos en el continente, y el costo de la asistencia técnica occidental, que se calcula en 4.000 millones de dólares de los Estados Unidos por año. Se contó con el apoyo técnico de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y con la participación de otros organismos de las Naciones Unidas. En el Foro se decidió que la OIM tomara la iniciativa en preparación de una base de datos africana que abarcara a todos los países del continente y en la reunión de información sobre profesionales de la diáspora en todas las grandes especialidades; ayudara a los grupos de trabajo a formular un plan de acción; participara en la reunión anual de seguimiento para evaluar los avances en la aplicación de las recomendaciones; colaborara con los equipos de coordinación mutua que se establecieran en Washington, D.C., y Addis Abeba y participara en las redes de contactos y grupos de debate por la Internet que se crearan para seguir de cerca el cumplimiento de las recomendaciones.

5. Agricultura, comercio y acceso a los mercados

30. La FAO, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el PMA firmaron recientemente un memorando de entendimiento a los fines de colaborar para luchar contra el hambre y la pobreza. En virtud de este acuerdo institucional, los organismos han llevado a cabo una serie de actividades conjuntas en África, en particular proyectos encaminados a: a) lograr mejoras constantes en la producción de alimentos y los ingresos de los agricultores a fin de luchar contra el hambre y la pobreza en Angola; y b) estimular la producción de mandioca y promover la tecnología aplicada a ese cultivo para mejorar la seguridad alimentaria en África. Además, los organismos con sede en Roma tienen acuerdos oficiales de colaboración con los demás organismos de las Naciones Unidas.

31. El Programa de la NEPAD de desarrollo integral de la agricultura en África y la Iniciativa de la NEPAD de acceso a los mercados, que incluye un plan estratégico y un programa de acción sobre acceso a los mercados, formaron la base para las actividades del grupo que apoya a la NEPAD a este respecto. En lo relativo al programa de desarrollo integral de la agricultura en África, en diciembre de 2002 la FAO cooperó con el Banco Africano de Desarrollo y la NEPAD para celebrar una reunión en Abuja de la que surgieron una declaración y un plan de acción. Se ha pedido a los organismos del grupo que colaboren para seguir de cerca su aplicación.

32. Por lo que se refiere al acceso a los mercados, el plan estratégico está basado en tres grandes pilares: a) creación y fortalecimiento de la capacidad para negociar acuerdos comerciales; b) fortalecimiento de la capacidad de los países africanos para cumplir sus compromisos; y c) capacidad de oferta y competitividad de los Estados africanos y sus empresas.

33. La asistencia para el fomento de la capacidad se concentrará en ayudar a los países de África a formular y poner en práctica una política comercial con visión de futuro dentro de un marco macroeconómico coherente. A tal fin, se prevén tareas conjuntas del Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), la OMC, la CEPA y la FAO, entre otras entidades. Por lo que respecta a las estrategias de acceso a los mercados, la UNCTAD, la CEPA, la OMC y el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC (CCI) estarán en la primera línea para prestar asistencia a la NEPAD. En lo referente a las negociaciones comerciales, la asistencia se centrará en mejorar la capacidad de los negociadores africanos de llevar adelante negociaciones comerciales, ampliar el cuadro de negociadores africanos y aumentar la interacción entre ellos. El CCI, la UNCTAD, la OMC y la CEPA dirigirán las labores de asistencia técnica, con participación de la FAO y el FIDA. Varios organismos, entre ellos el Banco Mundial, el CCI, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), la FAO, la OMC y la UNCTAD, prestarán asistencia para fomentar un sector privado orientado a la exportación a fin de generar un crecimiento económico sostenible y reducir la pobreza.

34. Por lo que se refiere a fortalecer la capacidad de los países africanos para cumplir sus compromisos, el CCI, la UNCTAD, la OMC y la FAO ayudarán a los países africanos a gestionar su política y sus instituciones comerciales con objeto de cumplir diferentes acuerdos, convenios y tratados.

35. En lo que concierne a la capacidad de oferta y la competitividad, los organismos ayudarán a los países africanos a ampliar, diversificar y mejorar el contenido

tecnológico de la base de abastecimiento para exportar los productos básicos y los bienes y servicios en que esos países disfrutar de una ventaja comparativa a largo plazo en los mercados regional y mundial.

36. Entre las actividades previstas, cabe destacar el plan de acción sobre agricultura que prepara la NEPAD en cooperación con los organismos de las Naciones Unidas. Cuando termine su preparación, el grupo sobre agricultura, comercio y acceso a los mercados prestará apoyo a la formulación de programas y proyectos de ámbito nacional y regional que puedan ser financiados por África y sus asociados. El Gobierno del Senegal acogerá una conferencia ministerial africana sobre productos básicos que se celebrará en Dakar en junio y julio de 2003. La UNCTAD y el Fondo Común para los Productos Básicos están prestando asistencia en la organización de la conferencia. Se espera que participen en ella los organismos del grupo. La ONUDI y la UNCTAD organizan, para abril y junio de 2003, dos seminarios regionales para África oriental y occidental sobre la integración de los países menos adelantados en el comercio mundial y los problemas, y sobre las oportunidades del Programa de Doha para el Desarrollo (véase A/C.2/56/7, anexo). Se darán a conocer estudios de casos que ilustren prácticas recomendadas para lograr el acceso a los mercados.

C. Nivel mundial

37. La Junta de los Jefes Ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, principal mecanismo de consulta y coordinación interinstitucionales, y su Comité de Alto Nivel sobre Programas han reservado un lugar preeminente de sus programas a la cuestión del desarrollo de África. La Junta ha apoyado sistemáticamente las iniciativas adoptadas por África para acelerar el desarrollo del continente, especialmente en el marco de la Declaración del Milenio. Por consiguiente, ha apoyado plenamente a la NEPAD al ámbito mundial, y ha tomado medidas para que el sistema de las Naciones Unidas actúe de forma coherente y coordinada para fortalecer la red de la NEPAD. La Junta ha acordado reforzar la coordinación interinstitucional, especialmente en el nivel regional, para apoyar las iniciativas de los propios países africanos. La Junta y el Comité de Alto Nivel también estudian periódicamente directrices normativas encaminadas a mantener la participación del sistema de las Naciones Unidas en África, y evalúan sistemáticamente la marcha de las actividades de las entidades del sistema en pos de los objetivos y metas de la NEPAD.

38. Para que las entidades del sistema de las Naciones Unidas tengan una idea más clara de las necesidades especiales de la NEPAD en materia de colaboración interinstitucional, la Junta ha designado a la CEPA para que coordine el apoyo interinstitucional a la NEPAD en el nivel regional y ha subrayado la importancia de las redes de contactos y el intercambio de información entre las organizaciones participantes del sistema para apoyar la labor de la CEPA. En ejercicio de esa función, el Secretario Ejecutivo de la CEPA proporciona información a la Junta de los Jefes Ejecutivos sobre la marcha de la NEPAD en las reuniones bianuales de la Junta, la última de las cuales se celebró en Nueva York los días 8 y 9 de noviembre de 2002.

39. En su resolución 57/7, la Asamblea General subrayó la necesidad de que en la Secretaría en Nueva York hubiera una estructura a un nivel adecuado que hiciera estudios y presentara informes sobre el apoyo prestado por el sistema de las Naciones Unidas y la comunidad internacional a la NEPAD y sobre la aplicación coordinada de

los resultados de las cumbres y las conferencias relativas a África, y para que coordinara las medidas mundiales de promoción en apoyo de la NEPAD.

40. En respuesta a esa resolución, y como parte de las reformas recientes, el Secretario General ha puesto en marcha el proceso para establecer la Oficina del Asesor Especial para África, que será la estructura de la Secretaría en Nueva York que prestará apoyo general a la NEPAD. La Oficina también prestará asistencia al Secretario General en la coordinación de las actividades de promoción de la NEPAD en el ámbito mundial.

IV. Movilización de recursos

41. La movilización de recursos financieros para la aplicación de la NEPAD tiene gran prioridad para los países africanos y para el sistema de las Naciones Unidas. Las actividades de los organismos de las Naciones Unidas al respecto se basan en una serie de principios. El primero y más importante es que África debe asumir la principal responsabilidad en la movilización de recursos para aplicar el programa de la NEPAD. Además, las actividades para movilizar recursos de la comunidad de donantes, incluidas las compañías multinacionales que tienen intereses en África, deben estar encabezadas por la Comisión de la Unión Africana y la secretaría de la NEPAD, con el apoyo de los organismos de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, debe evitarse que haya duplicaciones o superposiciones en la financiación de los proyectos, e insistirse en que se adopte un criterio programático en la movilización de recursos.

42. No obstante, los organismos del sistema de las Naciones Unidas deben seguir haciendo todo lo posible para ajustar sus actividades a las prioridades de la NEPAD, como se pide en la resolución 57/7 de la Asamblea General. A ese respecto, los programas que esos organismos presenten a sus respectivos órganos rectores y los que se preparen para obtener financiación extrapresupuestaria deben ser congruentes con las actividades propias y en colaboración que tengan previstas en los niveles nacional, subregional y regional para prestar apoyo a la Unión Africana y a la NEPAD. En ellos deberían figurar también créditos presupuestarios para determinar actividades y para formular y elaborar proyectos y programas.

V. Conclusiones y recomendaciones

43. La labor para llevar adelante la NEPAD no ha hecho más que empezar. Lo mismo cabe decir de la participación del sistema de las Naciones Unidas en las actividades de la NEPAD. El sistema de las Naciones Unidas ha demostrado una adhesión y un deseo firmes de adoptar un marco coherente, basado en los mecanismos de programación y coordinación existentes, para apoyar a la NEPAD en los niveles nacional, regional y mundial.

44. En este primer informe se ha explicado la orientación proporcionada por la Asamblea General al sistema de las Naciones Unidas, se ha descrito el marco para la participación de las Naciones Unidas en las actividades de la NEPAD y se ha puesto de relieve el carácter y el alcance, en constante evolución, de las actividades que realiza el sistema de las Naciones Unidas para organizarse a fin de prestar apoyo a la NEPAD. Tomadas en conjunto, estas actividades serían la

base para que el Comité del Programa y de la Coordinación siguiera de cerca el apoyo que presta el sistema de las Naciones Unidas a la NEPAD. El sistema de las Naciones Unidas examinará y perfeccionará su marco operacional y sus actividades a medida que avance el proceso de realización de la NEPAD. La participación activa de la secretaria de la NEPAD y de la Comisión de la Unión Africana en prácticamente todas las etapas del programa de apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la NEPAD es un buen augurio para la idea de colaboración que encarna la NEPAD.

Notas

¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 16 (A/57/16), párr. 337.*
